



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR091-E18-2022
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR091-E18-2022
 No. de Pedido: D2P0019
 Elaboración: 25/02/2022 Impresion 25/02/2022

Proveedor: PROVEEDOR HOSPITALARIO Y DE SALUD, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 407 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

Fecha de entrega: 07/03/2022

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. PHS-120217-TK4 No. Proveedor : 001232278
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
 Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	080 909 6498 01 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0	31	CJA	245.00	7,595.00
---	--------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: VACUTEST
 Procedencia: ITALIA

Tipo Presen: TBO
 Cant Presen: 100

(ocho mil ochocientos diez pesos 20/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 7,595.00
 I. V. A. \$ 1,215.29
 TOTAL \$ 8,810.29

L.E. Ana Baez
 Coordinador
 99302905
 IMSS T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO

Area Contratante
 MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANUEL ALEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 07/03/2022
Número. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050G YR091-E18-2022
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compraventa AA-050G YR091-E18-2022
No. de Pedido: D2P0019
Elaboración: 25/02/2022 Impresión 25/02/2022

Proveedor: PROVEEDOR HOSPITALARIO Y DE SALUD, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 407 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN

Fecha de entrega: 07/03/2022

PUEBLA 72030

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. PHS -120217-TK4 No. Proveedor : 001232278

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22

Loc. 14

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Única de Ofertas del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
1.6 En caso de aplicar, para efectos de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables"; deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido

NOMBRE
CARGO

Juan Cifuentes

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LEC. ALEJANDRO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO

L.E. *[Firma]*
Coordinador
99302905
PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 07/03/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-050GYR091-E18-2022
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compra: AA-050GYR091-E18-2022
 No. de Pedido: D2P0019
 Elaboración: 25/02/2022 Impresión: 25/02/2022

Proveedor: **PROVEEDOR HOSPITALARIO Y DE SALUD, S.A. DE C.V.** No Requisición: PAC
 Dirección: **CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA NO. 407 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030** Fecha de entrega: 07/03/2022
 R.F.C. **PHS-120217-TK4** No. Proveedor: **001232278** Partida presupuestal: **0416** 21053002
 Unidad solicitante: **UMAЕ TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA** Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: **6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.** Circ: **22** Loc: **14** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **20** P: **0**

Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Sergio Enrique Olvera Pérez**

CARGO: **Representante legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD:

TELEFONO(S):

FECHA	DIA	MES	AÑO
25	02	2022	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Constitutiva No 23065

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

NOMBRE: **Jain Cárdenas**

CARGO:

Area Contratante: **LOG. ARTURO DAMAZO CESAR**

Area Contratante: **JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES**

Representante Legal:

Representante Legal: **DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES**

Representante Legal: **DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA**

Area Requiriente: **DR. NICOLAS MANJILLA LEZAMA**

Area Requiriente: **DIRECTOR MEDICO**

L.E. **OLIVERA PÉREZ**
 Analista de Adquisiciones
 Teléfono: 02905
 IMSS
 CARRILLO, T.O. PUEBLA